

3813

DECRETO N° _____

TEMUCO,

01 OCT 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 306 de fecha 27 de Enero de 2014, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Municipalidad de Temuco y la Sra. **Teresa Elizabeth Valderas Igor**.-

2.- La Carta de renuncia voluntaria emitida por la Sra. **Teresa Elizabeth Valderas Igor** de Fecha 30 de Septiembre de 2014.

3.- Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Acéptese la renuncia voluntaria a contar del 30 de Septiembre de 2014, el contrato de Prestación de Servicio Programas Comunitarios de fecha 02 de Enero de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Sra. **Teresa Elizabeth Valderas Igor**, Cedula de Identidad N°

2.- El departamento de Abastecimiento procederá a efectuar liberación de refrendación: 299, por la suma de \$3.164.750 correspondientes al Ítem N° 21.03.001, Honorarios Suma Alzada, Dirección de Asesoría Jurídica.-.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento Abastecimiento



MIGUEL BECKER ALVÉAR
ALCALDE



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2103001
PRESUPUESTO VIGENTE	478.748.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	- 3.164.750
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	7448
	06-10-2014